

INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INNOVACIÓN

Año: 2021



Universidad Nacional de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA:
Práctica Profesional (5.1.8)

CÓDIGO: 5.1.8
AÑO DE UBICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS:
5 año
FECHA ULTIMA REVISIÓN DE LA ASIGNATURA:
2021-07-22
CARRERA/S: Contador Público V4,

CARÁCTER: CUATRIMESTRAL (2do)
TIPO: OBLIGATORIA
NIVEL: GRADO
MODALIDAD DEL DICTADO: PRESENCIAL (EN LÍNEA)
MODALIDAD PROMOCION DIRECTA: NO
CARGA HORARIA SEMANAL: 8 HS
CARGA HORARIA TOTAL: 128 HS

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellido	Cargo	e-mail
Heraclio Juan Lanza	Docente Investigador Adjunto Semiexclusiva (Sede Río Grande)	hlanza@untdf.edu.ar
Fabian Walter Pastorino	Docente Investigador Adjunto Simple (Sede Ushuaia)	fpastorino@untdf.edu.ar
Luciana Paz	Ayudante de 1ra. Simple (Sede Ushuaia)	lpaz@untdf.edu.ar

1. FUNDAMENTACION

Es una asignatura del quinto año de estudios de la carrera de Contador Público, que tiene como requisitos de correlatividad para el cursado, haber regularizado Contabilidad IV y tener aprobada Derecho Comercial II, y para rendir el examen final, haber aprobado Contabilidad IV. Estos requisitos se justifican ya que la asignatura prepara al futuro profesional en el marco de ejercicio profesional, en el desempeño en la esfera judicial, en concursos y quiebras y en empresas en crisis.

En esta materia se pretende que el alumno adopte una actitud profesional frente a los temas y los problemas que el ejercicio profesional pueda plantearles.

Al momento de cursar la asignatura deben tener consolidada su formación troncal específica, a efectos de relacionar la formación recibida con el escenario de actuación específico que esta asignatura supone. Estas condiciones permiten que el proceso de enseñanza aprendizaje sea reflexivo intentando contextualizar el mismo con la mayor aproximación posible a un desempeño profesional.

Es así que esta asignatura se relaciona con todas la materias del área contable, de impuestos, del derecho y humanísticas, en su relación con la actuación del futuro profesional en el ámbito judicial y societario.

La Resolución de Rectorado 93/2020, establece la tabla de equivalencia entre las asignatura de ambos planes de estudio y la transición entre el Plan de Estudios previsto por la Res. RO 328/13 y el nuevo Plan de estudios de acuerdo con los estándares previsto para la acreditación de la carrera ante la CONEAU, Res. CS 212/18.

Debido a ello, la materia se continuará dictando de acuerdo al Plan de estudio anterior hasta la cursada 2022, debiendo implementarse el nuevo Plan de estudios a partir del año 2023.

Los contenidos mínimos que requiere para la misma el Plan de Estudios (Res. RO 328/13) son:

- Normas legales, profesionales y técnicas para el desempeño profesional. Responsabilidad ética.
- Constitución y funcionamiento de sociedades. Transformación, fusión y escisión.
- Transferencia de fondo de comercio.
- Organización y práctica del ejercicio profesional en Ciencias Económicas.
- Nociones de procedimiento judicial, organización de la justicia y actuación del contador ante la misma.
- Pericia Judicial.
- Concursos: Sistemática procesal y substancial. Legislación vigente
- Sindicatura concursal.
- Sucesiones: Partición
- Otro ejercicio profesional del Contador ante la Justicia.

Los Contenidos Mínimos del Plan de Estudio han sido distribuidos en todas las unidades, de forma tal que los estudiantes puedan desarrollar actividades, haciendo especial énfasis en la práctica profesional, con las siguientes metodologías:

- Problematización: presentando situaciones que movilicen a los alumnos en la búsqueda de soluciones, con diversos niveles de complejidad.
- Estudio de casos: análisis de situaciones reales, jurisprudencia, entre otros.
- Análisis de incidentes críticos: con resolución de problemas de actualidad.
- Ejercicios de simulación: se simulan ejercicios que podrían darse en la práctica profesional.

Se puede posicionar la asignatura, dentro de la disciplina contable, como una visión de la práctica profesional en diversos contextos, es así que el estudiante se va a ver ubicado dentro del ámbito de actuación independiente como perito judicial de oficio o de parte, como consultor técnico, como síndico en concursos y quiebras, interventor, administrador, perito partidor, perito en averías, etc. También se podrá ubicar como perito oficial, es decir en relación de dependencia de la justicia.

También se desarrollarán actividades para que pueda desempeñarse dentro del marco económico provincial y nacional, haciendo hincapié en la normativa regional que es donde principalmente va a desarrollarse profesionalmente.

Durante el año 2021, y debido a las medidas de prevención declarado por las autoridades nacionales, en función de la pandemia de COVID-19, se ha decidido dictar los contenidos mínimos de la materia en 16 semanas, las que se realizarán en línea y con la ayuda de las plataformas Moodle y Meet.

2. OBJETIVOS

a) OBJETIVOS GENERALES

- Conocer la normativa legal vigente sobre la organización del ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas y en la Ética profesional.
- Profundizar sobre la actuación del Contador Público en la constitución, funcionamiento, fusión,

transformación, escisión y liquidación de sociedades comerciales, cooperativas, sociedades y asociaciones civiles y agrupamientos empresarios.

- Comprender y aplicar la normativa vigente sobre transferencia de fondos de comercio
- Analizar conceptualmente el derecho procesal judicial
- Comprender la normativa procesal judicial vigente sobre prueba pericial y el desempeño y obligaciones del Contador Público como perito y otras funciones en el ámbito judicial
- Profundizar el conocimiento sobre el desempeño del Contador Público como síndico concursal

Bibliografía:

Considerando que se trata de una asignatura del último año, donde los estudiantes ya tienen experiencia en la lectura y comprensión de textos legales y profesionales, se divide a la bibliografía en obligatoria y optativa.

La bibliografía obligatoria son las normas legales y profesionales.

La restante bibliografía mencionada en el presente programa es optativa.

b) OBJETIVOS ESPECIFICOS

El estudiante, en relación con cada uno de los contenidos propuestos, debe poder:

- Identificar, con rigor lógico, el procedimiento a seguir para alcanzar una conclusión válida conforme el ordenamiento vigente.
- Aplicar los conocimientos prácticos que complementen la formación previa, de modo tal que los confirmen como un "saber hacer" y estructuren un criterio profesional.
- Evaluar los juicios de valor ético, el criterio profesional y el ejercicio responsable de la profesión.
- Resolver los casos que se le presentan en su desempeño como futuro profesional en la actuación judicial, conociendo la normativa legal, técnica y ética en:
 - Constitución y funcionamiento de sociedades con y sin fines de lucro.
 - Transferencias de fondos de comercio.
 - Organización y práctica del ejercicio profesional
 - Conocimientos de derecho procesal y procedimiento judicial para su desempeño como perito judicial, síndico en concursos y quiebras y otros desempeños ante el Poder Judicial.

3. CONDICIONES DE REGULARIDAD Y APROBACION DE LA ASIGNATURA

Las condiciones de regularidad y aprobación de la asignatura se han preparado en función de la Resolución Rectoral 003/2020 y de la Disposición de Secretaria Académica 004/2020, para la modalidad de dictado en línea y de la Resolución 354/2014, Reglamento General de Estudios de Pregado y Grado.

Estrategias de enseñanza y evaluación:

La metodología a utilizar se establecerá de acuerdo a las características del grupo de estudiantes cursantes. Se definirá principalmente, a partir de la metodología expositiva, dialogada y participativa, utilizando diversos medios para el desarrollo de las clases, a modo de ejemplo:

- Problematización a través de cuestionamiento de situaciones que movilicen a la búsqueda de posibles soluciones, con distintos niveles de complejidad.
- Estudio de casos, mediante el análisis de situaciones reales, jurisprudencia, estudio de expedientes judiciales, entre otros.
- Análisis de incidentes críticos, por ejemplo la resolución de problemas de actualidad.
- Simulaciones de casos de actualidad.

Con la finalidad de lograr las competencias, se desarrollarán clases teóricas y prácticas en las que se tratan los temas del programa, aplicando a casos reales o preparados por los docentes y que se resuelven en conjunto con los estudiantes, tales como casos prácticos de peritajes en la

justicia, informes de contador y síndico en concursos y quiebras, estudio de expedientes judiciales de casos reales, constitución de sociedades con aplicación de las normas legales (nacionales y locales) y técnicas aprobadas por el Consejo Profesional.

Estudiantes regulares:

Para el cursado de la asignatura

a) Evaluación diagnóstica al inicio del cursado: Se tomará si se considera necesario conocer el nivel de conocimientos de los cursantes.

El objetivo es poder confirmar las actividades a desarrollar, con relación a los conocimientos previos de otras asignaturas (Contabilidad, Concursos, Auditoría), es conveniente tomar una prueba diagnóstica que permita, por una parte, recomendar temas a repasar por los alumnos cuyos conocimientos no resulten sólidos para que no sean un obstáculo en esta materia y, por otra parte, poder programar las acciones a partir de este diagnóstico, de modo que el tratamiento de los temas –a su apertura o cierre- incluya una revisión conceptual de los aspectos débiles según el resultado de la prueba.

b) Evaluación de contenidos: Evaluación de concepto, permanente, durante el desarrollo de las actividades programadas y de acuerdo a la producción que debe efectuar el estudiante respecto a cada una de ellas. Estas evaluaciones serán paralelas a las actividades que se desarrollen o bien, incluidas en las “evaluaciones conceptuales” (ver apartado c)).

Por su propia naturaleza, los contenidos se evalúan en la medida que se desarrollen actividades que se programen durante el cursado, a partir de la participación esperada y lograda de cada alumno en las mismas.

c) Evaluación conceptual: Con carácter integrador, predominando aspectos conceptuales y, en menor medida procedimentales; dos exámenes escritos durante el cuatrimestre, y un examen recuperatorio final de un examen desaprobados.

El objetivo es evaluar los contenidos mediante pruebas subjetivas escritas, generalmente de respuesta restringida o de cuestionario, luego de haber completado aproximadamente la mitad del programa la primera y al final del cuatrimestre la segunda.

Se requiere para aprobar el cursado de la asignatura: Tener aprobadas las dos evaluaciones conceptuales (apartado c)) ya sea en los exámenes parciales o en el recuperatorio. Se aprueba con un puntaje no inferior al 70/100 del máximo posible.

De realizarse trabajos separados (apartado b)), la evaluación de concepto se considerará solo positivamente para adicionar al puntaje requerido en el apartado c).

La evaluación diagnóstica (apartado a)) no se incluye en los conceptos para el cursado.

Para la aprobación de la asignatura: Una evaluación final de carácter individual, integrador, subjetiva, oral, a libro cerrado y sobre la asignatura, ante un tribunal.

Estudiantes Libres

Se aplicará el Reglamento General de Estudios de Pregrado y Grado de la Universidad.

Promoción sin examen final

No se prevé la promoción sin examen final.

d) Metodología de devolución de la evaluación de exámenes parciales

Se considera que la instancia de evaluación parcial constituye un momento más del procedimiento de enseñanza aprendizaje. De este modo se aprovecha para producir luego de la corrección, una devolución grupal respecto a los temas incluidos y las respuestas recibidas, agregándose luego una devolución personalizada a cada alumno, en la que se hace hincapié en los aspectos conceptuales o procedimentales que se han encontrado con dificultades en la solución presentada por el mismo. De acuerdo a la evaluación tomada, también se efectúa una devolución

personalizada mediante comunicación por correo electrónico.

4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Contenidos mínimos conforme el Plan de Estudios:

- Normas legales, profesionales y técnicas para el desempeño profesional. Responsabilidad ética.
- Constitución y funcionamiento de sociedades. Transformación, fusión y escisión.
- Transferencia de fondo de comercio.
- Organización y práctica del ejercicio profesional en Ciencias Económicas.
- Nociones de procedimiento judicial, organización de la justicia y actuación del contador ante la misma.
- Pericia judicial.
- Concursos: Sistemática procesal y substancial. Legislación vigente.
- Sindicatura concursal.
- Sucesiones: Partición.
- Otro ejercicio profesional del Contador ante la Justicia.

Contenidos mínimos reordenados:

- Ejercicio Profesional en Ciencias Económicas: régimen legal, organización. Incumbencias. Normas que rigen la profesión.
- Actuación del Contador Público en la constitución, funcionamiento, fusión, transformación, escisión y liquidación de sociedades comerciales, cooperativas, sociedades y asociaciones civiles, fundaciones y agrupamientos empresarios.
- Actuación del Contador Público en la transmisión de establecimientos comerciales.
- Derecho Procesal Judicial: introducción, conceptos generales, clasificación y sinopsis del proceso.
- La prueba en juicio. La prueba pericial. Actuación del Contador Público como perito. Sucesiones: partición. Otro ejercicio profesional del contador ante la Justicia.
- Actuación del Contador Público en los Concursos y Quiebras. Sindicatura concursal.

Unidad I

REGIMEN LEGAL DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS

1) Antecedentes históricos. Habilitación y reválida. Sentido social de la profesión. Carrera crítica conforme la Ley de Educación Superior. Normas legales y profesionales. Responsabilidad civil, penal, administrativa y profesional.

2) Legislación de orden nacional y provincial. Matriculación. Incumbencia profesional. Poder de Policía. Organismos profesionales. Colegios de Graduados. Consejos Profesionales. Código de ética. Federaciones. Asambleas. Organismos Técnicos.

Carga horaria teórica: 8 hs

Carga horaria práctica: 8 hs

Unidad II

ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN SOCIEDADES

3) Personas jurídicas: concepto, evolución histórica, naturaleza jurídica, clasificación. Sociedades comerciales: concepto, caracterización, naturaleza jurídica, diferencia con otros entes, elementos generales y específicos del contrato social. Interés social. Nulidad societaria. Estipulaciones nulas. Sociedades irregulares y de hecho.

4) Estudio económico financiero para la elección del tipo social a constituir. Aspectos contractuales, legales e impositivos. Aportes. Criterios de valuación. Balance de constitución. Responsabilidades del profesional interviniente.

5) Fondo de comercio: concepto y caracterización legal, elementos. Fondo de comercio y "empresa". Régimen legal de su transferencia: disposiciones particulares, impositivas y laborales.

Transferencia parcial; obligaciones del comprador y del profesional interviniente; inmuebles; clientela; valor llave. Procedimiento. Autoridad de aplicación. Valuación como aporte.

6) Redacción de contratos y estatutos para los distintos tipos de sociedades comerciales. Disposiciones de los organismos de contralor y trámites para su inscripción. La sociedad en formación.

7) Asambleas y Reunión de socios. General y especial. Ordinaria y extraordinaria. Convocatoria: oportunidad y plazos. Asamblea unánime. Registros societarios. Actas e impugnaciones.

8) Sindicatura. Obligatoriedad. Requisitos. Elección. Duración en el cargo. Desempeño, derechos y obligaciones. Responsabilidades. Fiscalización estatal.

9) Transformación. Responsabilidad anterior de los socios. Responsabilidad por obligaciones anteriores. Requisitos. Receso. Preferencia de los socios. Rescisión de la transformación. Caducidad del acuerdo.

10) Fusión por absorción y fusión propiamente dicha. Concepto. Efectos. Requisitos: compromisos y balances. Resoluciones sociales. Publicidad. Acreedores: oposición. Acuerdo definitivo de fusión. Requisitos. Inscripción. Constitución de la nueva sociedad. Incorporación y administración. Receso. Revocación. Rescisión. Escisión. Concepto. Distintos casos. Requisitos. Receso. Revocación. Resolución.

11) Resolución parcial. Causales contractuales. Muerte de un socio. Exclusión de socios: acción y efectos. Disolución: causas y efectos. Prórroga: requisitos. Reconducción. Pérdida del capital. Disolución judicial: efectos. Eficacia respecto a terceros. Administradores: derechos, obligaciones y responsabilidades. Norma de interpretación.

12) Liquidación de sociedades. Personalidad. Designación del liquidador. Inscripción. Remoción. Obligaciones: inventarios y balances. Información periódica. Facultades de los liquidadores. Contribuciones. Partición y distribución parcial. Publicidad: efectos. Balance final. Comunicación del balance y plan de partición. Distribución y destino de los importes no reclamados. Cancelación de la inscripción. Conservación de libros y documentos.

13) Nociones sobre contratos de colaboración empresaria. Las Agrupaciones de Colaboración Empresaria. Las Uniones Transitorias de Empresas.

14) En cooperativas: requisitos tipificantes. Régimen legal y comercialidad. Asamblea constitutiva. Trámite para obtener la autorización para funcionar e inscripción. Autoridad de control.

15) Cooperativas: asambleas, clases, competencia. Convocatoria. Comunicación a las autoridades de contralor. Orden del día. Forma y tiempo de la convocatoria. Lugar de reunión. Asistentes. Representación. Quórum. Votos. Mayorías. Actas.

Carga horaria teórica: 16 hs

Carga horaria práctica: 16 hs

Unidad III

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO JURISDICCIONAL EN NUESTRO PAÍS

16) Organización y administración de la Justicia nacional y provincial. Disposiciones Constitucionales y legales. El Juez, concepto, designación, deberes y facultades, incompatibilidades. Garantías. Remoción. Recusación y excusación.

17) Derecho procesal: concepto. Jurisdicción y competencia. Ordinaria y federal. El proceso: concepto. Clasificación y etapas. Las partes. Demanda. Contestación de demanda. Excepciones. Reconvencción. Capacidad procesal. Deberes. Representación y patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Pluralidad de partes: litisconsorcio, intervención de terceros y tercerías

18) Actos procesales. Generalidades. Clasificación. Lugar y forma de los actos procesales. Términos. Escritos: requisitos. Audiencias. Expedientes. Oficios. Exhortos. Notificaciones. Vistas y traslados. Nulidad de los actos procesales. Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos: clases y forma de interponerlos. La expresión de agravios. Convenio de Comunicaciones.

19) Modos autónomos de terminación de un proceso. Desistimiento, allanamiento, transacción,

conciliación, caducidad de instancia y del derecho. Conclusión de la causa para definitiva. Alegatos. Veredicto. Sentencia. Procesos de ejecución. Ejecución de Sentencia. Procesos universales. Proceso arbitral. Procesos laborales, civiles, comerciales y penales.

Carga horaria teórica: 12 hs

Carga horaria práctica: 8 hs

Unidad IV

LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO EN EL AMBITO FORENSE.

20) La prueba pericial. Necesidad e importancia. Clases. Naturaleza jurídica. Requisitos para la eficacia probatoria. El pliego pericial: su formulación procedencia. Asesoramiento a las partes. Peritos. Designación, concepto e importancia. Diferencia con el testigo. Título habilitante.

21) Incompatibilidades. Aceptación del cargo. Reemplazo. Remoción. Modo de desempeñar el cargo. Forma de practicar las etapas de las diligencias periciales. Responsabilidades. Asistencia de las partes. Deberes y derechos de los peritos.

22) El dictamen pericial, concepto. Requisitos formales y sustanciales. Estructura y contenido. Obligación y términos para expedirse. Ampliación. Explicaciones. Observaciones e impugnaciones. Asesoramiento a las partes. Fuerza probatoria del dictamen pericial. Apreciación de la prueba en la sentencia. La contabilidad en su rol jurídico de prueba preconstituida. Los libros y registros como medio de prueba. Exhibición general y parcial de libros, registros, documentación respaldatoria y otros elementos contables.

23) El procedimiento en la liquidación de averías y siniestros. Concepto. Clases. Comprobación y valoración. El inventario y avalúo de los bienes hereditarios. La intervención de peritos. Pericia para determinar el haber del causante en su carácter de socio de una sociedad. Valoración de la llave de negocio. Cuenta particionaria. Estructura y contenido. Nombramiento del Perito Partidor. Desempeño. Prenotados. Cuerpo general de bienes, bajas y cargas. Determinación del líquido partible. Hijuelas. Adjudicación. Aprobación. Oposición.

24) Consultor técnico. Características, naturaleza, funciones y propósitos. Designación. Notificación y aceptación del cargo. Reemplazo. Renuncia. Cumplimiento de la labor. Principales diferencias y analogías con el Perito de parte.

25) Administradores judiciales. Concepto Funciones. Clases: voluntarias o forzosas, judiciales y no judiciales, provisorias y definitivas. Designación. Toma de posesión. Deberes y obligaciones.

26) Gastos. Anticipo. Rendición. Honorarios en las distintas actuaciones judiciales. Pedido de regulación. Momento. Conformidad o disconformidad de las partes. Depósito. Regulación, forma de condena. Notificación. Cobro. Aclaratoria. Apelación, procedimiento a seguir. Ejecución. Prescripción del derecho a solicitar la regulación y del cobro de los honorarios regulados.

Carga horaria teórica: 8 hs

Carga horaria práctica: 16 hs

Unidad V

LA ACTUACIÓN DEL CONTADOR PUBLICO EN CONCURSOS Y QUIEBRAS.

27) Como Asesor. Del deudor en la preparación de su pedido de concurso o quiebra, o en acuerdos extrajudiciales. De un acreedor en la solicitud de quiebra de un deudor, en la preparación del pedido de verificación de créditos, al negociar el acuerdo propuesto por el deudor. Del Estimador designado en el salvataje del art. 48. Del Comité de Control en el cumplimiento del acuerdo. En pequeños concursos y quiebras.

EN EL CONCURSO PREVENTIVO

28) Trámites a cargo del Síndico con motivo de la apertura del Concurso Preventivo. Intervención en el expediente. Diligenciamiento de las medidas ordenadas. Carta a los acreedores. Acreedores laborales: informe inicial, pronto pago, informes mensuales. Seguimiento de juicios contra el concursado. Requisitos de las insinuaciones y su recepción. Presentación y recibo de las observaciones. Estudio de la naturaleza de las acreencias. Criterios doctrinarios y jurisprudenciales. Legitimidad de la causa y contraprestación activa. Privilegios. Procedimientos

de auditoría aplicables. Facultades de información. Legajos. Informe individual. Requisitos formales y sustanciales. Dictamen. Actuación en el Incidente de revisión y en demandas de verificación tardía. Responsabilidad fiscal del síndico.

29) Informe General. Contenido y procedimiento a tener en cuenta para su preparación. Opinión sobre la situación general económica financiera, aspectos contables, administrativos y patrimoniales, sobre la propuesta de categorización de acreedores y el valor patrimonial. El informe en concursos de grupos económicos.

30) Vigilancia de la administración del patrimonio del concursado. Vistas y audiencias. Actos prohibidos y sujetos a autorización judicial. Suspensión de remates y medidas precautorias.

31) Particularidades de los Acuerdos Preventivos Extrajudiciales y en los supuestos especiales del art. 48 de la Ley. Actuación del Contador Público. La cooperativa de trabajo.

ACTUACIÓN EN LA QUIEBRA

32) Trámites a cargo del Síndico una vez dictada la sentencia. Efectos del auto de quiebra. Desapoderamiento e incautación de bienes y papeles del fallido. Diligenciamiento. Inventario. Toma de posesión de los bienes. Clausura. Medidas de seguridad. Correspondencia. Interdicción. Responsabilidad fiscal del Síndico.

33) Administración y disposición de los bienes del fallido. Conservación. Facultades del Síndico. Bienes de terceros. Cobro de créditos. Bienes percederos. Actos perjudiciales a los acreedores. Legitimación del Síndico. Obligatoriedad de verificación. Período informativo. Comité de acreedores.

34) Extensión de quiebra a socios, grupos económicos. Responsabilidad de terceros. Opinión fundada sobre situaciones de interés personal, desvío del interés social y confusión patrimonial. Petición. Trámite. Masa única y masas separadas.

35) Continuación de la explotación de la empresa. Informes del Síndico. Responsabilidad derivada de la explotación. Autorización judicial. Régimen aplicable. Organización, planeamiento y presupuestos. Los contratos de trabajo. La cooperativa de trabajo.

36) Liquidación y distribución. Realización de bienes. Formas. Procedimientos para la enajenación de la empresa. Distintas formas de ejecución. Enajenadores. Plazos. Concurso Especial. Informe final. Honorarios. Distribución de fondos. Reservas. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Rehabilitación.

Carga horaria teórica: 16 hs

Carga horaria práctica: 8 hs

Carga horaria teórica total: 60 hs

Carga horaria práctica total: 56 hs

Carga horaria exámenes parciales: 12 hs

Total: 128 hs

5. RECURSOS NECESARIOS

- Proyector
- Parlantes
- Pc
- Moodle Google Meet

6. PROGRAMACIÓN SEMANAL

Semana	Unidad / Módulo	Descripción	Bibliografía
1	I	Régimen legal del ejercicio profesional en Ciencias Económicas	Ver 7. Bibliografía
2	I	Régimen legal del ejercicio profesional en Ciencias Económicas	Ver 7. Bibliografía

3	II	Actuación del contador público en sociedades	Ver 7. Bibliografía
4	II	Actuación del contador público en sociedades	Ver 7. Bibliografía
5	II	Actuación del contador público en sociedades	Ver 7. Bibliografía
6	II	Actuación del contador público en sociedades	Ver 7. Bibliografía
7	III	Estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país	Ver 7. Bibliografía
8	III	Estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país	Ver 7. Bibliografía
9	III	Estructura y funcionamiento jurisdiccional en nuestro país	Ver 7. Bibliografía
10	IV	-Actuación del contador público en el ámbito forense	Ver 7. Bibliografía
11	IV	-Actuación del contador público en el ámbito forense	Ver 7. Bibliografía
12	IV	-Actuación del contador público en el ámbito forense	Ver 7. Bibliografía
13	V	Actuación del contador público en concursos y quiebras	Ver 7. Bibliografía
14	V	Actuación del contador público en concursos y quiebras	Ver 7. Bibliografía
15	V	Actuación del contador público en concursos y quiebras	Ver 7. Bibliografía
16	V	Actuación del contador público en concursos y quiebras	Ver 7. Bibliografía

7. BIBLIOGRAFIA DE LA ASIGNATURA

Autor	Año	Título	Capítulo/s	Lugar de la Edición	Editor / Sitio Web
Poder Legislativo Nacional	1973	Ley 20488 - Del Ejercicio de las Profesiones relacionadas a las Ciencias Económicas	-	Buenos Aires	http://www.infoleg.gob.ar/
Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 191 - Ejercicio de las profesiones en Ciencias Económicas en Tierra del Fuego	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/
Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 147 y modific. - Código Procesal Civil, Comercial, Laboral, Rural y Minero	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/
Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 168 y modific. - Código Procesal Penal	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/
Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 141 y modific. - Ley de Procedimientos Administrativos	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/

Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 161 y modific. - Ley de Depósitos Judiciales	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/
Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 162 y modific. - Ley de tasas judiciales	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/
Poder Legislativo de Tierra del Fuego	1994	Ley 133 y modific. - Código Contencioso Administrativo	-	Ushuaia	http://www.legistdf.gob.ar/index.php/infoley/
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 7	08/2003	Las pericias dentro del proceso judicial. Herramientas para la práctica judicial	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 9	11/2003	Liquidación de haberes	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 16	10/2004	Legislación laboral: sus aspectos prácticos y su vinculación pericial	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 20	08/2005	Sueldos y Jornales. Parte 1	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 21	09/2005	Sueldos y Jornales. Parte 2	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 22	10/2005	Prueba pericial en materia penal	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 35	09/2007	El contador público como Perito Liquidador de Averías	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 36	10/2007	Arbitraje	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 40	09/2008	Nociones básicas para la actuación judicial del Perito	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 45	10/2009	El auxiliar de la justicia en la etapa de ejecución de los honorarios	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 51	10/2010	Sueldos y Jornales	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 71	01/2014	Modalidades contractuales	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 76	10/2014	Regulación y cobro de honorarios judiciales - Guía práctica para el Perito	-	CABA	Edicon

CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 79	03/2015	Proceso de informatización judicial. Herramientas para auxiliares de justicia sobre notificaciones electrónicas e ingreso de documentos digitales	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 88	05/2016	Sueldos y Jornales	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 91	11/2016	El contador público como Perito Liquidador de Averías	-	CABA	Edicon
Juan Nicolás Cap y Miguel Telese	09/2013	Modelos para la Actuación Judicial del Profesional en Ciencias Económicas	-	CABA	Osmar Buyatti Librería Editorial
Ricardo Pahlen Acuña, Luisa Fronti de García, Enrique Kiperman, Hector Chyrikins	2013	El Contador Público en el Ámbito Judicial	-	CABA	La Ley
Raquel Rodriguez	2007	Actuación del Contador en la Justicia	-	Buenos Aires	Aplicación Tributaria S.A.
Alvaro Fonseca Vivas	2015	Auditoría Forense	-	Bogotá	Ediciones de la U
Claudio Zilberman	2006	Perito Judicial	-	Buenos Aires	Errepar
Marisa Gacio, Guillermo H. Bringas	2007	Cuestiones jurídico-contables	-	Buenos Aires	Errepar
Agustín Alfredo A. Guerrero	2017	El Perito Judicial. Procedimiento Civil, Comercial y Laboral	-	CABA	Edicon
Ricardo S. Prono	2017	Derecho Concursal Procesal - Adaptado al Código Civil y Comercial	-	CABA	Thomson Reuters La Ley
Nedel, Oscar	2013	La Ley de Concursos y Quiebras Comentadas	-	CABA	La Ley
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 12	05/2004	Informe general del Síndico Concursal	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 57	10/2011	Cobro de honorarios periciales en concursos y quiebras	-	CABA	Edicon
CPCECABA - Cuadernos profesionales N° 85	03/2016	Informe final y distribución de fondos	-	CABA	Edicon
Celina María Mena	2009	Informes de la Sindicatura Concursal	-	CABA	Errepar

Dario J. Graziabile	2016	Derecho Concursal en el Código Civil y Comercial	-	CABA	Erreius
Raquel Rodriguez	2006	Verificación de Créditos Concursales	-	Buenos Aires	Aplicación Tributaria SA
Daniel Roque Vítolo	2009	Acuerdo preventivos abusivos o en fraude a la ley	-	Santa Fé	Rubinzal-Culzoni
Oscar Nedel	2009	Pronto Pago Laboral en la Ley de Concursos y Quiebras	-	CABA	Aplicación Tributaria SA
Oscar Nedel	2008	Informe Final. El proyecto de distribución en la quiebra	-	Buenos Aires	Aplicación Tributaria SA
Valentín Julio Carciochi	2004	El contador público en los concursos y quiebras - El contador concursalista	-	Buenos Aires	Osmar Buyatti Librería Editorial
Eduardo Bruno Ciampi	2007	El síndico y la realización de los bienes en la quiebra	-	Buenos Aires	Osmar Buyatti Librería Editorial
Dario J. Graziabile	2008	Tratado del Síndico Concursal	-	Buenos Aires	Abeledo Perrot
Poder Legislativo Nacional	1995	Ley 24522 y modific. - Concursos y Quiebras	-	Buenos Aires	http://www.infoleg.gob.ar/
Poder Legislativo Nacional	1970	Ley 19550 y modific. - Ley General de Sociedades	-	Buenos Aires	http://www.infoleg.gob.ar/
Poder Legislativo TDF	2009	Ley 798 - Inspec. Gral. Justicia	-	Ushuaia	https://igj.tierradelfuego.gov.ar/normativas
Inspec.Gral.Just.TDF	2007	Disposición 60/07	-	Ushuaia	https://igj.tierradelfuego.gov.ar/normativas
Inspec.Gral.Just.TDF	2017	Disposición 957/17	-	Ushuaia	https://igj.tierradelfuego.gov.ar/normativas
Inspec.Gral.Just.TDF	2018	Disposición 208/18	-	Ushuaia	https://igj.tierradelfuego.gov.ar/normativas
Inspec.Gral.Just.TDF	2016	Disposición 118/16	-	Ushuaia	https://igj.tierradelfuego.gov.ar/normativas

Firma del docente-investigador responsable

VISADO		
COORDINADOR DE LA CARRERA	DIRECTOR DEL INSTITUTO	SECRETARIO ACADEMICO UNTDF
Fecha :	Fecha :	

Este programa de estudio tiene una validez de hasta tres años o hasta que otro programa lo reemplace en ese periodo